

11 FEB 2014

ORIGINAL

TOTALMENTE TRAMITADA

MINISTERIO DE  
HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y  
CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2247

Santiago, 17 de Febrero de 2014

## CONTRALORIA GENERAL

## TOMA DE RAZÓN

## RECEPCIÓN

Dept.		
Jurídico		
Dept. T.R. y Registro		
Dept. Contabilidad		
Sub Depto. C. Central		
Sub. Depto. E. Cuenta		
Sub. Depto. CP. Y Bienes Nac.		
Dept. Auditoría		
Dept. V.O.P.U. y T.		
Sub Depto. Municip.		

## REFRENDACION

Ref. por \$ _____
Imputación _____
Anot. Por _____
Imputación _____
Deduc. Dto. _____

## VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley N° 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley N° 19.234, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995, y sus modificaciones, todos del Ministerio del Interior; Decreto Supremo N° 39 de 1999, modificado por el Decreto Supremo N° 1 del 2000, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo N° 7 de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1º Que, la causahabiente de el Sr. : MIRANDA CLAVIJO LENIN CESAR RUT : 06382353-8, que a continuación se señala, FUENTES ABRIGO SONIA DEL CARMEN Rut 06651122-7 presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2º Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3º Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al : 01 de Diciembre de 1999  
01 de Diciembre de 2000  
01 de Diciembre de 2001  
01 de Diciembre de 2002  
01 de Diciembre de 2003  
01 de Diciembre de 2004  
01 de Diciembre de 2005  
01 de Mayo de 2006  
01 de Diciembre de 2006  
01 de Diciembre de 2007  
01 de Diciembre de 2008  
01 de Diciembre de 2010

RUM/ASH

## Distribución:

- 1.- Subsecretaría del Interior
- 2.- Oficina de Exonerados Políticos
- 3.- Interesado

6792587

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : MIRANDA CLAVIJO LENIN CESAR RUT N° 06382353-8 fallecido con fecha 28 de Abril de 1986, ex-trabajador de INSA (IND. NACIONAL DE NEUMATICOS), tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
FUENTES ABRIGO SONIA DEL CARMEN	06651122-7	
Fecha Inicio :	01 de Septiembre de 1999	\$ 65.394
Reajustar al :	01 de Diciembre de 1999	\$ 67.067
	01 de Diciembre de 2000	\$ 70.206
	01 de Diciembre de 2001	\$ 72.361
	01 de Diciembre de 2002	\$ 74.503
	01 de Diciembre de 2003	\$ 75.211
	01 de Diciembre de 2004	\$ 77.077
	01 de Diciembre de 2005	\$ 79.868
	01 de Mayo de 2006	\$ 87.854
	01 de Diciembre de 2006	\$ 89.717
	01 de Diciembre de 2007	\$ 96.392
	01 de Diciembre de 2008	\$ 104.962
	01 de Diciembre de 2010	\$ 107.628

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Diciembre de 1975 y el 28 de Abril de 1986, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

